

dos millanes Camo y otros que  
valen quatro mil quinientos y  
dies n. n.

110510

120510

Cuias propiedades, son proprias de  
Juan mannes Lindel Vecino de esta Ciudad  
quien esta pronto a Otorgar el correspon  
diente Ystrumento de obligacion, mancomunada  
dam. te y son libres de todo gravamen, en aten  
cion a lo qual =

C. N. S. <sup>supp. ca</sup> Con igual respeto se hizo admitir  
me dhas fianzas y que en su virtud se proce  
da a el Otorgam. to de la Escritura de obliga  
cion precediendo primero y ante todas cosas  
formal entrega de las Bulas que se me ha  
ian de reparar en lo que recibira favor de  
la grandera de N. S. R.

Matthias de Ruera

30

Este Monseñor Benavente Escribano Mayor  
de el Ayuntamiento de esta M. N. y M. L.  
Ciudad de Lerica Doy feo como en el Cavildo  
celebrado hoy dia de la fha en Vista de el me  
morial amezedome, se hizo el Acuerdo de el  
The non <sup>signacione</sup>

Agg. do

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial

